REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

VISTO: El Informe Nº 152-2020/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 31 de Agosto de 2020, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Entre Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de Agosto Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 889-2019/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 133 371 449,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Memorando N° 965-2020/GRP-410000 de fecha 14 de Julio de 2020, se dispone al Director de Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, en atención al artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 081-2020, a través del cual el MEF autoriza excepcionalmente el uso de hasta el 25% de los recursos efectivamente transferidos del canon, sobrecanon para ser destinados a garantizar la adecuada prestación de servicios en el contexto de la Emergencia Nacional por el COVID-19, por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 5'639,979.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Memorando N° 1104-2020/GRP-410000 de fecha 05 de agosto de 2020, se dispone al Director de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos administrativos para la compra de medicamentos 2019 del Seguro Integral de Salud 5% correspondiente al saldo de balance 2019, por la suma de **TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 30,574.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorando N° 1119-2020/GRP-410000 de fecha 07 de Agosto de 2020, se dispone al Director del Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con la finalidad de atender los gastos operativos del Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, por la suma de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES (S/ 50,613.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1134-2020/GRP-410000 de fecha 12 de agosto de 2020, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con el fin de atender la adquisición de insumos de bioseguridad para el control del COVID-19, por la suma de **VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 22,145.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

Que, con Memorando N° 1146-2020/GRP-410000 de fecha 13 de agosto de 2020, se dispone al Director de Salud Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el pago por el concepto de Incentivo Único al CAFAE desde el mes de Enero 2020 hasta la fecha para 03 servidores de la indicada Entidad, por la suma de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 41,868.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 1168-2020/GRP-410000 de fecha 19 de Agosto de 2020, se dispone al Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con la finalidad de atender gastos por bienes y servicios de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, por la suma de **CIENTO TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 130,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1204-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director Regional de Agricultura Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender el mantenimiento, sostenibilidad y conservación de los diferentes locales de las agencias agrarias; Piura, Chira, San Lorenzo, Chulucanas, Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca, por la suma de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 33,500.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Memorando N° 1210-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director Regional de Educación Piura, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 628,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que. con Memorando N° 1211-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Educación Ugel Paita, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **VEINTE MIL Y 00/100 SOLES (S/ 20,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1212-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Educación Ugel Talara, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 15,600.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1213-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Educación Ugel Morropón, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 150,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

Que, con Memorando N° 1214-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Educación Ugel Ayabaca, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 50,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1215-2020/GRP-410000 de fecha 24 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Educación Ugel Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 30,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1235-2020/GRP-410000 de fecha 27 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Salud Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con la finalidad de atender gastos operativos y/o hospitalarios prioritarios del Hospital de Apoyo III Sullana, por la suma de **OCHENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 80,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando N° 1239-2020/GRP-410000 de fecha 28 de Agosto de 2020, se dispone al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender gastos del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa N 15476 del Caserío de Mejico de la Meseta Andina - Distrito de Frías - Provincia de Ayabaca - Piura, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 320,587.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Con Memorando N° 1256-2020/GRP-410000 de fecha 31 de Agosto de 2020, se dispone al Sub Gerente Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo a la proyección del marco presupuestal y con el fin de cumplir con los Objetivos Institucionales a nivel de Pliego, por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 1'500,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorando Múltiple N° 106-2020/GRP-410000 de fecha 31 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Salud Piura y Salud Luciano Castillo Colonna, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender la planilla de personal CAS COVID 2019 para el mes de agosto del Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 2'200,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando Múltiple N° 107-2020/GRP-410000 de fecha 31 de Agosto de 2020, se dispone al Director de Hospital de Apoyo III Sullana y Hospital de Apoyo I Chulucanas, las modificaciones presupuestarias Tipo 004 Entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de atender la planilla de personal CAS COVID 2019 para el mes de agosto de Salud Morropón Chulucanas, por la suma de **CIENTO DIECISEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 116,000.00)** con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

Que, para la atención de lo expuesto en los considerandos precedentes es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, 300 Educación Piura, 304 Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, 305 Educación Ugel Paita, 306 Educación Ugel Talara, 307 Educación Ugel Morropón, 308 Educación Ugel Ayabaca, 309 Educación Ugel Huancabamba, 400 Salud Piura, 401 Salud Luciano Castillo Colonna, 402 Hospital de Apoyo III Sullana, 403 Salud Morropón – Chulucanas, 404 Hospital de Apoyo I Chulucanas y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 003 Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, 100 Agricultura Piura, 400 Salud Piura, 402 Hospital de Apoyo III Sullana, 403 Salud Morropón Chulucanas, 404 Hospital de Apoyo I Chulucanas, 405 Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados;

Que, el inciso a), del artículo 28 de la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece las pautas sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, cuando se trate de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, el literal d) del inciso 4, numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que "las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que comprendan a acciones comunes sólo pueden efectuarse entre y dentro de los programas presupuestales con los que cuenta el Pliego y no se encuentran comprendidas en lo establecido en el literal a y b del mencionado inciso";

Que, dichas Modificaciones Presupuestarias son factibles de realizar y aprobar por parte del Titular del Pliego al amparo de lo normado por el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440;

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo Nº 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y al amparo de la Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Presupuesto Institucional del Pliego: 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

DE LA (S) **En Soles**

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE PIURA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 41,868.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**
PRODUCTO / PROYECTO : 2.441578 Adquisición de equipos para perforar pozos de agua; En El(La) Centro de Abastecimiento Agua Bayóvar Distrito de Piura, Provincia Piura, Departamento Piura
ACTIVIDAD : 6.000005 Adquisición De Equipos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activo No Financieros 320,587.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 33,500.00

ACTIVIDAD : 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 1'522,145.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 001 **1'918,100.00**

UNIDAD EJECUTORA : **002 GERENCIA LUCIANO CASTILLO COLONNA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 130,000.00

TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 002 **130,000.00**

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

UNIDAD EJECUTORA	**: 300 EDUCACION PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		77,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000668 Desarrollo de la Educación Técnica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		551,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 300		**628,000.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 304 INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 0017 Mejora De La Formación En Carreras Docentes En Institutos De Educación Superior No Universitaria**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.115744 Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento del ISTP Ayabaca de Ayabaca - Piura	
ACTIVIDAD	: 6.000001 Expediente Técnico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activo No Financieros		350,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.330576 Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el I.E.S.T.P Manuel Yarleque Espinoza en el Distrito de Catacaos, Provincia y Región Piura	
ACTIVIDAD	: 4.000039 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior No Universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activo No Financieros		258,521.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

PRODUCTO / PROYECTO	: 2.352660 Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior	
ACTIVIDAD	: 4.000039 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior No Universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activo No Financieros		258,520.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	:2.001621 Estudios De Pre-Inversión	
ACTIVIDAD	: 6.000032 Estudios De Pre-Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activo No Financieros		500,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:2.115687 Mejoramiento del servicio educativo del Instituto Superior Tecnológico Publico Huarmaca, Distrito Huarmaca, Huancabamba. Piura.	
ACTIVIDAD	: 4.000039 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Superior No Universitaria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activo No Financieros		4'272,938.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 304		**5'639,979.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	: **305 EDUCACION UGEL PAITA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		20,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 305		**20,000.00**
		==========

GOBIERNO REGIONAL PIURA GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B° JEFE OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENTE GER. REG. PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

UNIDAD EJECUTORA	**: 306 EDUCACION UGEL TALARA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		15,600.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 306		**15,600.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 307 EDUCACION UGEL MORROPÓN**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		150,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 307		**150,000.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 308 EDUCACION UGEL AYABACA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		50,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 308		**50,000.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		30,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 309		**30,000.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 400 SALUD PIURA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que no Resultan en**

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

	Productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		1'500,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 400		**1'500,000.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	: **401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.00003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		38,765.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9002 Asignaciones Presupuestarias Que no Resultan en Productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5. 001195 Servicios Generales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		22,435.00
ACTIVIDAD	: 5. 001562 Atención en Consultas Externas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		18,800.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		700,000.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 401		**780,000.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	: **402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos**
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	106,000.00
	==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 402	**106,000.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : **403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0001 Programa Articulado Nutricional**
PRODUCTO / PROYECTO :3. 033255 Niños con CRED completo según edad
ACTIVIDAD : 5.000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	3,695.00

PRODUCTO / PROYECTO :3. 033256 Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A
ACTIVIDAD : 5.000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	11,879.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **0018 Enfermedades No Transmisibles**
PRODUCTO / PROYECTO :3. 000016 Tratamiento y control de personas con hipertensión Arterial
ACTIVIDAD : 5.000114 Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	15,000.00
	==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 403	**30,574.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : **404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	10,000.00
	==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 404	**10,000.00**
	==========

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

UNIDAD EJECUTORA	**: 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000001 Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		4,200.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		6,826.00
ACTIVIDAD	: 5.000005 Gestión De Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		4,256.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.001286 Vigilancia y Control Epidemiológico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		13,979.00
ACTIVIDAD	: 5.002179 Prestaciones Administrativas Subsidiadas/No Tarifado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		21,235.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		117.00
		==========
TOTAL ANULACIONES UNIDAD EJECUTORA 406		**50,613.00**
		==========
		==========
TOTAL ANULACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		**11'058,866.00**
		==========

GOBIERNO REGIONAL PIURA GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA GENERAL REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B° JEFE OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENTE GER. REG. PLANEAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

A LA (S) — En Soles

UNIDAD EJECUTORA	**: 001 SEDE PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		870,519.00
ACTIVIDAD	: 5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		21,000.00
ACTIVIDAD	: 5.000005 Gestión de Recursos Humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		27,800.00
ACTIVIDAD	: 5.000006 Acciones de Control y Auditoria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		7,700.00
ACTIVIDAD	: 5.000007 Defensa judicial del estado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		109,500.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000628 Coordinación del sistema nacional de defensa civil	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		111,672.00
ACTIVIDAD	: 5.000688 Desarrollo Económico Regional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		4,500.00
ACTIVIDAD	: 5.000776 Formalización de predios rurales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		62,100.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

ACTIVIDAD : 5.000861 Imagen Institucional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 20,700.00

ACTIVIDAD : 5.001807 Aldea Infantil San Miguel De Piura - Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 10,400.00

ACTIVIDAD : 5.001906 Contribuir a reducir los índices de pobreza en la población de la región Piura, a través de diagnósticos, desarrollo de actividades, ferias, servicios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 44,667.00

ACTIVIDAD : 5.001910 Coordinar acciones de las gerencias regionales, dirigir y controlar las actividades del Gobierno Regional.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 87,600.00

ACTIVIDAD : 5.002140 Normar y fiscalizar asuntos y materias de competencias y funciones del Gobierno Regional
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 32,100.00

ACTIVIDAD : 5.002156 Operar, suministrar y administrar las instalaciones del Centro de Abastecimiento Agua Bayovar
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 15,400.00

ACTIVIDAD : 5.002174 Pago de sentencias judiciales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 905,662.00

ACTIVIDAD : 5.002308 Supervisar, evaluar y controlar la marcha del Gobierno Regional y de sus organos ejecutivos, administrativos y técnicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 55,430.00

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

ACTIVIDAD	: 5.002328 Uso Oportuno y Racional de Maquinaria y Equipo en las obras de ejecución a cargo del Centro de Servicio de Equipo Mecanizado y Laboratorio de Suelos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	6,850.00
	==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 001	**2'393,600.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA	: **003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **0090 Logros De Aprendizaje De Estudiantes De La Educación Básica Regular**
PRODUCTO / PROYECTO	: 2.286680 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa N 15476 del Caserío de Méjico de La Meseta Andina - Distrito de Frías - Provincia de Ayabaca - Piura
ACTIVIDAD	: 6.000002 Supervisión y Liquidación De Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	320,587.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	109,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos**
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	43,145.00
	==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 003	**472,732.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA	: **100 AGRICULTURA PIURA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: **9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos**
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000993 Operación y mantenimiento

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados	
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	33,500.00
	==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 100	**33,500.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 400 SALUD PIURA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 0001 Programa Articulado Nutricional**
PRODUCTO / PROYECTO	:3. 033255 Niños con CRED completo según edad
ACTIVIDAD	: 5.000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	3,695.00
PRODUCTO / PROYECTO	:3. 033256 Niños Con Suplemento de Hierro y Vitamina A
ACTIVIDAD	: 5.000019 Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	11,879.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 0018 Enfermedades No Transmisibles**
PRODUCTO / PROYECTO	:3. 000016 Tratamiento y Control de personas con Hipertensión Arterial
ACTIVIDAD	: 5.000114 Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	15,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	41,868.00
	==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 400	**72,442.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA**
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 80,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5. 006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 1'416,278.00
==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 402 **1'496,278.00**
==========

UNIDAD EJECUTORA : **403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5. 006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 116,000.00
==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 403 **116,000.00**
==========

UNIDAD EJECUTORA : **404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**
PRODUCTO / PROYECTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5. 006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 952,000.00
==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 404 **952,000.00**
==========

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

UNIDAD EJECUTORA	**: 405 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9001 Acciones Centrales**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		50,577.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5. 001189 Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		36.00
ACTIVIDAD	: 5. 006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		1'264,800.00
		==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 405		**1'315,413.00**
		==========

UNIDAD EJECUTORA	**: 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA**	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	**: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos**	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5. 006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		2'200,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		2'006,901.00
		==========
TOTAL HABILITACIONES UNIDAD EJECUTORA 406		**4'206,901.00**
		==========
		==========
TOTAL HABILITACIONES PLIEGO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		**11'058,866.00**
		==========

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 480 -2020/ GOB.REG.PIURA-GR

Piura, 31 de agosto de 2020

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Asimismo, a las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Piura, 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna, 003 Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, 100 Agricultura Piura, 300 Educación Piura, 304 Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura, 305 Educación Ugel Paita, 306 Educación Ugel Talara, 307 Educación Ugel Morropón, 308 Educación Ugel Ayabaca, 309 Educación Ugel Huancabamba,400 Salud Piura, 401 Salud Luciano Castillo Colonna, 402 Hospital de Apoyo III Sullana, 403 Salud Morropón – Chulucanas, 404 Hospital de Apoyo I Chulucanas, 405 Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes de Paita y 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa - Piura; a la Sub-Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y demás instancias competentes del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Méd. Servando García Correa, Mg
GOBERNADOR REGIONAL